CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

BOGOTA
18/04/2024
Señores
Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda
Calle 4 No.
31d-30 Bogotá
D. C.

ASUNTO: Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. FDLPA-IPMC-003-2024

El suscrito YURY VANESA GOMEZ PAMPLONA obrando en su calidad de, representación de ARKADIA PRIME S.A.S con domicilio en SABANETA, debidamente autorizado por la Junta de Socios (si es el caso), de conformidad con las condiciones que se estipulan en los documentos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. FDLPA-IPMC-001-2024, someto a consideración del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, la siguiente propuesta cuyo objeto es: "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE LA VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1907"

Manifestamos bajo la gravedad del juramento lo siguiente:

a. Que conocemos la información general, los estudios previos, la invitación pública y aceptamos su contenido y los requisitos en ellos establecidos.
b. Que ni el suscrito, ni la persona jurídica que represento, ni los socios que la conforman, nos encontrarnos incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo señalado en los artículos 127 de la Constitución Política, 8º de la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 y en las demás normas que establecen causales de inhabilidad o incompatibilidad a, así como tampoco encontrarnos incursos en causal de disolución o liquidación. (En caso de tratarse de un consorcio o unión temporal deberá manifestarse que ninguno de sus integrantes se encuentra en dicha situación).
c. Que la información suministrada en los documentos y anexos incluidos en esta propuesta me (nos) compromete(n) y garantizan la veracidad de las informaciones y datos de la propuesta.
d. Que, si se nos acepta la oferta, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas dentro de los términos señalados para ello.
e. Que entiendo que el valor del Contrato, será conforme con el valor presentado en la propuesta seleccionada e incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen con ocasión a la ejecución del contrato.
f. Que en caso de que me fuere adjudicado el presente proceso de mínima cuantía, me comprometo a ejecutar todas las obligaciones del contrato que celebre con el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y al terminar el contrato me comprometo a suscribir el acta de liquidación (si a ello hubiere lugar) dentro de los plazos contractuales previstos.
g. Que la presente oferta tiene una vigencia de tres (3) meses a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
h. Que a solicitud del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta verificación y evaluación de la propuesta.

i. Que manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.
j. Que en todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de la presente Invitación Pública, obraremos con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las Leyes consagran, en atención al Programa Gubernamental de Lucha Contra la Corrupción
k. Que manifiesto bajo la gravedad del juramento de ni el suscrito, ni la persona jurídica que representó, estamos incluidos en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.
l. Que en caso que me fuere adjudicado el proceso, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, dentro del término establecido para ello en la Invitación Pública y a allegar la documentación requerida para la legalización del contrato y para dar inicio a su ejecución.
m. Que SI_____NO___X___hemos sido sancionados por ninguna Entidad Estatal por incumplimiento de contratos estatales, mediante providencia ejecutoriada dentro de los últimos tres (3) años anteriores a la fecha de presentación de esta propuesta, ni se ha hecho efectiva sobre los mismos cualquiera de los amparos de la garantía única. (NOTA: Si el (la) proponente es un Consorcio o una Unión Temporal, deberá tener en cuenta a cada uno de sus miembros individualmente considerados. Si durante dicho período el (la) proponente ha sido objeto de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal) por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso).
n. Que los siguientes documentos de nuestra propuesta cuentan con reserva legal: _____ , según las siguientes normas: _____.
o. Que con la suscripción de la presente AUTORIZO al Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda, para que realice las consultas pertinentes en la página web de la Policía Nacional, Contraloría General de la República, Procuraduría General de la Nación, Personería de Bogotá y el Sistema del Registro Nacional de Medidas Correctivas, con el fin de verificar que el PROPONENTE (persona jurídica) y el REPRESENTANTE LEGAL (persona natural) no se encuentran reportados con inhabilidades o incompatibilidades para contratar con el Estado de conformidad con la normatividad legal vigente.
p. Que una vez conocidas y tenidas las oportunidades para ello, conocemos plenamente los riesgos que se puedan producir en su desarrollo y por lo tanto nos comprometemos a ejecutar el contrato por el término y cumpliendo con cada uno de los requisitos establecidos en la Invitación Pública contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución. En consecuencia, renunciamos a cualquier controversia posterior derivada de una posible información incorrecta.
q. Que la clasificación de mi empresa es: Micro:_X_Pequeña:___Mediana:___Grande: _____

Respecto a las posibles prácticas contrarias a la libre competencia[1] en calidad de proponente a continuación manifiesto acogerme a los siguientes compromisos:

a. Que ni el proponente, ni su representante, ni la propuesta que se presenta en el proceso de la referencia se encuentra incursas en prácticas de colusión o restrictivas de la competencia con otras empresas o con el mercado.
b. Que los precios de la propuesta han sido determinados de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro proponente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención

presentar una propuesta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

c. No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
d. No revelar los términos de la propuesta, ni el interés en participar en el presente proceso a algún competidor.
e. No invitar a otra empresa para hacer una propuesta, o dejar de hacer una propuesta, con el fin de restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda.
f. Que en el evento de conocer que en relación con el proceso de selección adelantado por el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda y demás autoridades competentes dichos hechos.
g. Que la propuesta que se presenta es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado, en concordancia a lo dispuesto en las Leyes 155 de 1959 y 1340 de 2009, y los Decretos 2153 de 1992 y el artículo 27 de la Ley 1474 de 2011; guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto Reglamentario Nacional 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.
h. Que ninguna otra persona o Entidad, diferentes de las nombradas aquí, tendrá participación en la propuesta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha propuesta.
i. No tener participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección, ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un Consorcio o Unión Temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.
j. Que la propuesta que presentó en el presente proceso de selección no ha sido participe de prácticas restrictivas de la competencia ni de prácticas colusorias, por lo que participa en condiciones de transparencia y competitividad en el mercado de compras públicas.

Atentamente:

Yury V. Gómez P.

Firma del Proponente

Proponente: ARKADIA PRIME S.A.S
NIT.: 901.361.149-5
Nombre de la Persona Natural o Representante Legal de la Persona Jurídica: YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
Documento de Identidad: 1047425604
Dirección: CALLE 69SUR 45-40
Teléfono: 3017784872
Correo Electrónico: ARKADIAPRIME@GMAIL.COM

FORMATO DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES LEGALES

Fecha

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Bogotá.

ASUNTO: Proceso de mínima cuantía No FDLPA-IPMC-003-2024

Yo YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA de conformidad con las condiciones que se estipulan en losdocumentos del proceso No. FDLPA-IPMC-003-2024 , presento (amos) propuesta para "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE LA VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1907", manifiesto (/tamos) bajo la gravedad de juramento que ni yo, ni la sociedad, unión temporal o consorcio que represento, no hemos tenido participación, vinculación o relaciones jurídicas ni comerciales, conempresas captadora ilegales de dinero, con actividades relacionadas con el narcotráfico, guerrilla y paramilitarismo, ni con cualquier otro tipo de actividad ilícita.

Atentamente,

FIRMA



Nombre YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
C.C. N° 1047425604 de CARTAGENA
Razón Social ARKADIA PRIME S.A.S
Nit 901.361.149
Régimen tributario al cual pertenece COMUN
Dirección CALLE 69SUR 45-40
FAX N/A
Ciudad SABANETA

PACTO DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA, ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

Nosotros los abajo firmantes en representación de la Compañía, orgullosos de pertenecer a la lista deproponentes del Proceso de Selección por Mínima Cuantía No. **FDLPA-IPMC-003-2024,** cuyo objeto consiste en: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE LA VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1907"**, y

CONSIDERANDO

Que el aseguramiento de la transparencia en los procesos contractuales redunda en beneficio no sólo de la Entidad contratante, sino de los propios participantes, en cuanto garantiza que el único criterio de adjudicación será la excelencia de la propuesta.

Que la empresa que represento reconoce que la presentación de propuestas en el presente proceso se efectúa en un entorno imparcial, competitivo y no sujeta a presiones o abusos indebidos.

Que conozco a cabalidad la Invitación Pública y Adendas, las reglas de juego establecidas y modificaciones que se han hecho a los mismos hasta el cierre del proceso y reconozco que los mismos son equitativos y no conllevan al favorecimiento de un proponente en particular.

Que, para participar en el proceso, he estructurado una propuesta seria, con información fidedigna y con una oferta económica ajustada a la realidad que asegura la posibilidad de ejecutar el contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en la Invitación Pública.

Que apoyo la acción del Estado colombiano y del Fondo de Desarrollo de Puente Aranda para fortalecer la integridad, transparencia y la rendición de cuentas de la administración pública.

Que no estamos en causal de inhabilidad, incompatibilidad ni conflicto de interés alguno para celebrar el contrato objeto del presente proceso de selección.

Que resulta conveniente la formulación de un pacto explícito en cuanto al acatamiento de las normas jurídicas y éticas que deben regir los procesos contractuales y por lo tanto,

NOS COMPROMETEMOS A:

Actuar en la presente contratación, con integridad, transparencia, buena fé, equidad, evitando prácticas de corrupción y soborno, con estricto apego a las normas jurídicas y éticas propias de éste

tipo de procedimientos.

Analizar y estudiar la Invitación Pública, anexos, estudios previos y en general todos los documentos del proceso, con el fin de estructurar y presentar propuestas que cumplan con los requisitos de calidad para los bienes y servicios requeridos por el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda.

Abstenerme de realizar u ofrecer, directa o indirectamente, pagos de comisiones o dádivas, o de utilizar medios de presión a funcionarios del Fondo de Desarrollo de Puente Aranda con el fin de obtener favorecimientos en la decisión de adjudicación, lograr cambios en el contrato, evadir impuestos, derechos, licencias o cualquier otra obligación legal.

Abstenerme de coludir y establecer con otros interesados o participantes, cualquier tipo de acuerdos tendientes a distorsionar la decisión de la entidad y limitar indebidamente la sana competencia en estos procesos, tales como el uso de empresas subordinadas o vinculadas para direccionar la aplicación de los criterios de evaluación.
Determinar los precios de la oferta de manera independiente, sin que, con el fin de restringir la competencia, haya existido cualquier consulta, comunicación, o acuerdo con cualquier otro oferente o competidor en relación con (i) los precios, (ii) la intención de presentar una oferta, o (iii) los métodos o factores utilizados para calcular los precios ofrecidos.

No tener comunicación con otro competidor sobre aspectos del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda.

No revelar los términos de nuestra oferta ni nuestro interés en participar en el presente proceso a algún competidor.

No invitar a otra empresa para hacer una oferta, o dejar de hacer una oferta, con el fin restringir la competencia dentro del proceso de contratación adelantado por el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda.

Que en el evento de conocer que, en relación con el proceso de selección adelantado por el Fondo de Desarrollo de Puente Aranda, en el mercado se presentan prácticas restrictivas de la competencia me comprometo a poner en conocimiento del Fondo de Desarrollo de Puente Aranda y la Superintendencia de Industria y Comercio y demás autoridades competentes dichos hechos.

Que la propuesta que presentamos es acorde a la libre competencia efectiva en los procesos de selección, con precios acordes al mercado guardando armonía con lo establecido en los principios de la contratación pública y postulados de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 o aquel que lo modifique o sustituya.

Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.

Garantizar que no tengo participación en varias propuestas presentadas para el presente proceso de selección ya sea en forma individual o en calidad de integrante de un consorcio o unión temporal, o en sus órganos directivos y/o accionistas, filiales o subordinadas de alguna matriz o de algún holding empresarial.

Conocer que de conformidad con las disposiciones locales e internacionales anticorrupción, en las cuales se encuentra prohibido pagar, prometer o autorizar el pago directo o indirecto de dinero o cualquier otro elemento de valor a cualquier servidor público o funcionario de gobierno, partido político, candidato, o a cualquiera persona actuando a nombre de una entidad pública cuando dicho pago comporta la intención corrupta de obtener, retener o direccionar negocio a alguna persona para obtener ventaja ilícita ("normas anticorrupción del sector público"). Así mismo, las partes reconocen la existencia de regulación similar en materia de soborno en el sector privado, entendido como el soborno de cualquier persona particular o empresa privada para obtener una ventaja indebida ("normas anticorrupción del sector público").

Cumplir con rigor las exigencias que haga la entidad contratante en el curso del procedimiento de selección.

Utilizar las oportunidades y mecanismos jurídicos que la ley pone a disposición, con estricta sujeción al principio de la buena fe, evitando cualquier forma de abuso del derecho.

No utilizar, en la etapa de evaluación de las propuestas, argumentos sobre incumplimiento de requisitos diferentes a los establecidos en la Invitación Pública para efectos de buscar la descalificación de mis competidores.

No incurrir en falsedad de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos del respectivo proceso de selección.

Adoptar las medidas necesarias para que ningún miembro del personal de mi Empresa, incurra en conductas violatorias del presente pacto.

Denunciar con la debida justificación y de manera inmediata ante la Veeduría Distrital y demás órganos de control, cualquier actuación irregular ejecutada por funcionarios y/o los proponentes.

Denunciar ante el Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno (SGAS) o las autoridades cualquier ofrecimiento de los otros proponentes o funcionarios públicos y en general toda persona que pueden ser interpretadas con la intención de inducir alguna decisión relacionada con la adjudicación.

Cumplir con la política, protocolos, controles, pactos y objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno del Fondo de Desarrollo de Puente Aranda.

Comunicar a mis empleados y asesores el contenido del presente Compromiso para explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de ABRIL de 2024.

FIRMA



Nombre YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
C.C. N° 1047425604 de CARTAGENA
Razón Social ARKADIA PRIME S.A.S
Nit 901.361.149
Régimen tributario al cual pertenece COMUN
Dirección CALLE 69SUR 45-40
FAX N/A
Ciudad SABANETA

DECLARACION JURAMENTADA DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES – PERSONAS JURÍDICAS

OPCIÓN No. 01 CUANDO LA EMPRESA NO CUENTA CON REVISOR FISCAL – DEBECERTIFICAR SOLAMENTE EL PRESENTANTE LEGAL.

Yo, YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA, identificado con CEDULA CIUDADANIA,1047425604 en mi condición de Representante Legal ARKADIA PRIME S.A.S identificada con Nit 901.361.149-5, debidamente inscrito en la Cámara deComercio de ABURRA SUR certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimosseis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para elpresente proceso de selección por **MÍNIMA CUANTÍA No.** FDLPA-IPMC-003-2024, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (**ICBF**) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dado en Bogotá D.C, a los 18 del mes de ABRIL de 2024.

FIRMA



Nombre YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
C.C. N° 1047425604 de CARTAGENA
Razón Social ARKADIA PRIME S.A.S
Nit 901.361.149
Régimen tributario al cual pertenece COMUN
Dirección CALLE 69SUR 45-40
FAX N/A
Ciudad SABANETA

FORMATO 8

CUMPLIMIENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

BOGOTA 18 ABRIL 2024

Señores
FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE PUENTE ARANDA
Calle 4 No. 30D - 30
Ciudad

Referencia: Proceso de Mínima Cuantía N° FDLPA-IPMC- 003 -2024.

Yo, YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA, identificado como aparece al pie de mi firma, OBRANDO COMO REPRESENTANTE LEGAL DE ARKADIA PRIME S.A.S, manifiesto que me comprometo al cumplimiento a cabalidad de todas y cada una de las especificaciones técnicas contenidas en el anexo técnico y/o estudio previo, /o invitación publica del **Proceso de Mínima Cuantía N° FDLPA-IPMC-003-2024,** adelantado mediante el procedimiento de , las cuales están establecidas y descritas detalladamente en el estudio previo y documentos complementarios.

En constancia de lo anterior firmo este documento a los 18 días del mes de ABRIL de 2024.



[Firma representante legal del Proponente o del Proponente persona natural]
Nombre: YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
Cargo: REPRESENTANTE LEGAL
Documento de Identidad: 1047425604

FORMATO 9
COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS AMBIENTALES

Referencia: FDLPA-IPMC-003-2024

OBJETO: ***PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA ADELANTAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GESTIÓN DE LA ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA DE LA VIGENCIA 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO 1907***

Yo ___YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA_____ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1047425604__ de __CARTAGENA BOL.___ en calidad de representante legal de _ARKADIA PRIME S.A.S___ con NIT _901.361.149-5__ me comprometo a cumplir los criterios ambientales establecidos en la normatividad vigente y en la ficha sostenible de contratación.

Y estaré a disposición de verificación por parte de la supervisión o los profesionales que esta designe para el cumplimiento de estos.

Atentamente,



Nombre: YURY VANESSA GOMEZ PAMPLONA
Cédula: 1047425604